



## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20

**“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el  
Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

#### ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:20** horas del día **24 de febrero de 2020**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Lic. Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0279/2020, de fecha 14 de febrero de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20 para el **“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.





## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### DICTAMEN ECONÓMICO

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

<b>Licitante</b>	<b>Dictamen Económico</b>
<b>Jose Alfredo Carballo Carrillo</b>	<p align="center"><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, 2, 3 y 4 DE LA PARTIDA "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></b></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><b>Observación:</b> En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" del licitante, el "Comité de Adquisiciones" realizó la rectificación a la discrepancia entre la cantidad expresada en número y letras, el cual prevaleció el monto expresado en letra en su oferta del paquete 2 sub partida 4 "Base metálica para mota de tratado de 36" con mango de metal", precio unitario ofertado \$71.04 en letra es: (Sesenta y un pesos 04/100 M.N.) Precio rectificado por la convocante \$61.04 M.N. y en la subpartida 36 "Toalla café para manos en rollo, largo 106 metros, caja con 12." el precio unitario ofertado: \$372.65 M.N., en letra es: Trescientos sesenta y dos pesos 65/100 M.N) Precio rectificado por la convocante \$362.65 M.N. Aceptando el licitante la rectificación con oficio de fecha 19 de febrero en conformidad con el punto 19.2 de las bases de licitación. (Se agregan oficios de aclaración y aceptación de rectificación por el licitante a esta acta)</p>
<b>Proveedora del Estado, S.A. de C.V.</b>	<p align="center"><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 4 DE LA PARTIDA "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></b></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<b>Rosa Icela Ibarra Caldera</b>	<p align="center"><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 Y 4 DE LA PARTIDA "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></b></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
	<p align="center"><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2, 3 Y 4 DE LA PARTIDA "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></b></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta,</p>

LOZMA





## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p><b>Daniela Monzón Hernandez</b></p>	<p>de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><b>Observación:</b> En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" del licitante en su oferta del paquete 2 sub partida 1 "Trapeador de fibras de algodón", en el monto mínimo es: 1,831.20 M.N., en el monto máximo es: 3,633.79 M.N. el "Comité de Adquisiciones" realizo la rectificación en la operación aritmética de los montos ofertados por el licitante, quedando de la siguiente manera: monto mínimo 1,831.04 M.N. y en el monto máximo 3,633.47 M.N. Asimismo en el paquete 3 subpartida 4 "Desengrasante naranja" en el monto mínimo es de: 8,982.93 M.N., en el monto máximo es de: 17,874.19 M.N. el "Comité de Adquisiciones" realizo la rectificación en la operación aritmética de los montos ofertados por el licitante, quedando de la siguiente manera: monto mínimo 8,982.68 M.N. y en el monto máximo 17,873.70 M.N., y asimismo en la subpartida 7 "Liquido limpia vidrios", en el monto mínimo es de: 906.53 M.N., en el monto máximo es de: 1,786.39 M.N. el "Comité de Adquisiciones" realizo la rectificación en la operación aritmética de los montos ofertados por el licitante, quedando de la siguiente manera: monto mínimo 906.44 M.N. y en el monto máximo 1,786.22 M.N. Aceptando el licitante la rectificación con oficio de fecha 20 de febrero de conformidad con el punto 19.2 de las bases de licitación. (Se agregan oficios de aclaración y aceptación de rectificación por el licitante a esta acta)</p>
<p><b>Morvil, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5 Y 6 DE LA PARTIDA DE "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></b></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><b>Observación:</b> En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" del licitante en su oferta del paquete 5 sub partida 28 "Cinta adhesiva transparente tape 1/2" x 36 yds.", se realizó la rectificación en la operación aritmética de la cantidad mínima y precio unitario, quedando de la siguiente manera: monto mínimo ofertado por el licitante \$8,829.24 M.N., rectificación por la convocante monto mínimo \$8,835.68 M.N. Aceptando el licitante la rectificación con oficio de fecha 21 de febrero en conformidad con el punto 19.2 de las bases de licitación. (Se agregan oficios de aclaración y aceptación de rectificación por el licitante a esta acta)</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:





## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas económicas de los licitantes siguientes:

**JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO:** Para el paquete 1, 2, 3 y 4 partida de "Material de limpieza".

**PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.:** Para el paquete 4 partida de "Material de limpieza".

**ROSA ICELA IBARRA CALDERA:** Para el paquete 2 y 4 partida de "Material de limpieza".

**DANIELA MONZON HERNANDEZ:** Para el paquete 2, 3 y 4 partida de "Material de limpieza".

**MORVIL, S.A. DE C.V.:** Para el paquete 5 y 6 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

### -----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar por paquetes de conformidad con el punto 25.2 de las bases de licitación el "**Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" a los licitantes siguientes:

**JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO:** Para el paquete 1 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$1'169,378.64 M.N. (Un millón ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 2'335,151.00 (Dos millones trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 3 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$86,294.29 M.N. (Ochenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 172,307.47 (Ciento setenta y dos mil trescientos siete pesos 47/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.





## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.:** Para el paquete 4 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$45,748.80 M.N. (Cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 91,130.40 (Noventa y un mil ciento treinta pesos 40/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

**ROSA ICELA IBARRA CALDERA:** Para el paquete 2 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$41,022.72 M.N. (Cuarenta y un mil veintidós pesos 72/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 82,015.20 (Ochenta y dos mil quince pesos 20/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

**MORVIL, S.A. DE C.V.:** Para el paquete 5 partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$859,136.90 M.N. (Ochocientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 90/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 1'425,443.53 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 6 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$552,778.39 M.N. (Quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 1'105,626.97 (Un millón ciento cinco mil seiscientos veintiséis pesos 97/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" acuerda que los contratos que formalizaran la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20, deberán firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 13 horas con 33 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



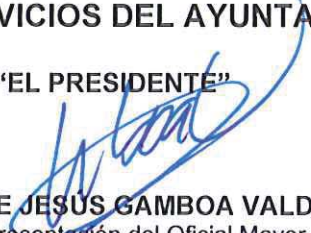
## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



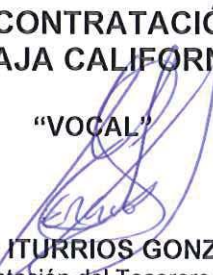
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

  
FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ  
En Representación del Oficial Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"

  
SERGIO ITURRIOS GONZALEZ  
En Representación del Tesorero Municipal  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración  
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

  
ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ  
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

  
ILIANA ELISA RAMOS BARAJAS  
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de  
Mexicali B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

  
JOSE PEDRO LÓPEZ ROSAS  
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

  
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO  
En Representación del Síndico Procurador  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.





# ANEXO





# 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### LICITANTES



Empresa: Jose Alfredo Carrillo Carrillo  
 Representante: Loz Maria Mezquita R Firma Loz Ma.

Empresa: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 Representante: \_\_\_\_\_

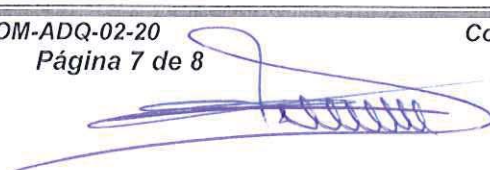
Empresa: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 Representante: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 Representante: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 Representante: \_\_\_\_\_











## 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



# ANEXO

WZMLA



Somos corazón  
y voluntad

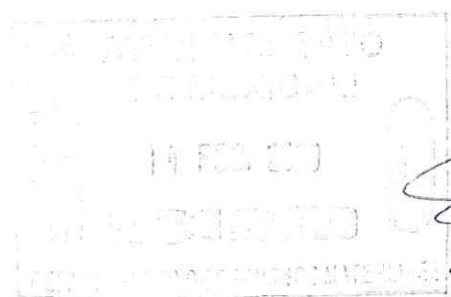
OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-0279/2020

Mexicali, Baja California, a 14 de febrero de 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**  
**RECURSOS MATERIALES**  
**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de la Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20 para la contratación del "Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Sin otro particular por el momento, se despide.



**ATENTAMENTE**

**JUAN JOSE PON MENDEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL XXIII**  
**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



c.c.p.- Archivo  
JJPM/MABV/tdnj



**GOBIERNO**  
**DE MEXICALI**

*W2MA*

contacto: 0661 555 1100  
992, Cto. Civilo C.P. 2000  
Mexicali, Baja California